

Postulación a la Escuela Internacional de Verano 2023
Facultad de Derecho – Universidad de los Andes

Título del curso propuesto: ¿Justicia como castigo? Alternativas al giro punitivo en los derechos humanos

Profesor: Juan Camilo Rivera Rugeles

I. Descripción del curso

Según la práctica y la doctrina de los derechos humanos, la sanción penal se ha vuelto un método cada vez más importante para protegerlos, pues se argumenta que luchar contra la impunidad ayuda a evitar la repetición de conductas violatorias a los derechos. La importancia de la sanción penal para la protección de derechos no siempre ha hecho parte del discurso de derechos humanos, sino que se trata de una tendencia que ha progresado gradualmente durante las últimas tres décadas. Este “giro punitivo” expande su órbita de influencia más allá del discurso de derechos humanos, pues influye también las estrategias jurídicas creadas para responder a diversos problemas de justicia social que exceden incluso el campo de los derechos, como lo muestra la propuesta de tipificar el ecocidio para atender a la crisis climática.

El curso explora el surgimiento y consolidación de esta tendencia, tanto en el mundo como en Colombia, e igualmente estudia una serie de ideas que reaccionan o se alejan de ella. Se trata entonces de un curso avanzado en derechos humanos, que también toca temas relacionados con derecho constitucional colombiano, justicia transicional y derecho del medio ambiente.

II. Estructura del curso

El curso está dividido en dos partes. Durante cinco sesiones, la primera parte explora el surgimiento, el desarrollo y las críticas del giro punitivo en derechos humanos. En ese sentido, propone iniciar con una revisión histórica con el fin de resaltar que la lucha contra la impunidad no era una preocupación principal en los primeros años de existencia de los derechos humanos (Sesión 1). A continuación, revisa la forma como se fue estableciendo una práctica en distintos países de exigir responsabilidades penales por las violaciones de derechos humanos ocurridas durante regímenes autoritarios en Europa y en países del Cono Sur (Sesión 2). Esta práctica fue incorporada a la doctrina de derechos humanos a finales de los 80s e durante los 90s, a través del reconocimiento de la sanción penal como una obligación que deben respetar los Estados para protegerlos adecuadamente (Sesión 3). El giro punitivo dio lugar a desarrollos institucionales con la creación de los tribunales especiales para Ruanda y la ex Yugoslavia y posteriormente con la creación de la Corte Penal Internacional (Sesión 4). Finalmente, para concluir esta sección, expone las críticas que se han formulado a este enfoque (Sesión 5).

En las restantes 5 sesiones se estudiarán varias reacciones al giro punitivo. En esta segunda parte del curso se estudian los orígenes de la justicia transicional como un modelo alternativo a las sanciones penales ordinarias (Sesión 6), así como su

transformación como consecuencia de la cada vez mayor fuerza del discurso anti-impunidad (Sesión 7). También estudiaremos mecanismos de atribución de responsabilidad que no conducen a sanciones penales, como la justicia restaurativa y el Tribunal Permanente para los Pueblos (Sesión 8). El último asunto que se estudiará es la reivindicación de justicia en términos de reparaciones, dejando de lado el discurso de las sanciones penales. Se estudiarán los casos sobre reparaciones por esclavitud, colonialismo y cambio climático (Sesiones 9 y 10). Los temas que se propone estudiar se han desplegado a nivel internacional y en Colombia, y en el curso de analizarán ambas visiones.

III. Lecturas sugeridas

Sesión 1

- Jensen, Steven L. B. 2016. *The Making of International Human Rights: the 1960s, Decolonization, and the Reconstruction of Global Values*. Cambridge: Cambridge University Press.
- González-Jácome, Jorge. 2018. “The Emergence of Revolutionary and Democratic Human Rights Activism in Colombia Between 1974 and 1980.” *Human Rights Quarterly* 40 (1): 91–118.
- Moyn, Samuel. 2010. *The Last Utopia: Human Rights in History*. Cambridge, Massachusetts; London: Belknap Press of Harvard University Press.
- India Bourke, Philippe Sands on why “ecocide” should be a crime, NEW STATESMAN (2021), <https://www.newstatesman.com/world/2021/02/philippe-sands-why-ecocide-should-be-crime>.

Sesión 2

- Sikkink, Kathryn. 2011. *The Justice Cascade: How Human Rights Prosecutions Are Changing World Politics*. 1st ed. New York: W. W. Norton & Co.
- Engle, Karen. 2020. *The Grip of Sexual Violence in Conflict: Feminist Interventions in International Law*. Stanford, California: Stanford University Press.

Sesión 3

- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Velásquez Rodríguez. Sentencia de 29 de julio de 1988 (extractos).
- Orentlicher, Df. 1991. “Settling Accounts: The Duty to Prosecute Human Rights Violations of a Prior Regime.” *The Yale Law Journal* 100 (8): 2537–2615.
- Corte Constitucional, sentencia C-579 de 2013 (extractos).

Sesión 4

- Bass, Gary Jonathan. 2002. *Stay the Hand of Vengeance*. Princeton University Press, 2000. 402 Pp. Princeton: Princeton University Press.

- Krever, Tor. 2013. "International Criminal Law: An Ideology Critique." *Leiden Journal of International Law* 26 (3): 701–23.
<https://doi.org/10.1017/S0922156513000307>.

Sesión 5

- Fréderik Mégret and Jean-Paul S. Calderón, "Move Towards a Victim-Centred Concept of Criminal Law and the "Criminalization" of Inter-American Human Rights Law: a Case of Human Rights Law Devouring Itself?", en Haeck, Yves, Oswaldo Ruiz-Chiriboga, and Clara Burbano Herrera. 2015. *The Inter-American Court of Human Rights: Theory and Practice, Present and Future*. Cambridge, United Kingdom; Antwerp [Belgium] ; Portland [Oregon]: Intersentia.
- Miller, Alice M., and Tara Zivkovic. 2019. "Seismic Shifts." In *Beyond Virtue and Vice*, 39–53. PHILADELPHIA: University of Pennsylvania Press, Inc.
<https://doi.org/10.2307/j.ctv16t6f6v.5>.

Sesión 6

- Minow, Martha. 1998. *Between Vengeance and Forgiveness: Facing History after Genocide and Mass Violence*. Boston: Beacon Press.
- Iván Orozco, "Reflexiones impertinentes: sobre la memoria y el olvido" en Rettberg, Angelika. 2005. *Entre el perdón y el paredón: preguntas y dilemas de la justicia transicional*. 1. ed. Bogotá D.C., Colombia: Ottawa: Universidad de Los Andes, Programa de Investigación sobre Construcción de Paz, Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales: Ediciones Uniandes, Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales; Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo.
- Congreso de Colombia, Exposición de motivos al proyecto de alternatividad penal, *Gaceta del Congreso No 436/03*, (2003).

Sesión 7

- Urueña, Rene. 2017. "Prosecutorial Politics: The ICC's Influence in Colombian Peace Processes, 2003–2017." *The American Journal of International Law* 111 (1): 104–25.
- Sedacca, Natalie. 2019. "The 'turn' to Criminal Justice in Human Rights Law: An Analysis in the Context of the 2016 Colombian Peace Agreement." *Human Rights Law Review* 19 (2): 315–45.

Sesión 8

- Otto, Dianne. 2016. "Impunity in a Different Register: People's Tribunals and Questions of Judgment, Law, and Responsibility." In *Anti-Impunity and the Human Rights Agenda*, 291–328. Cambridge University Press.
- Yesid Reyes, ¿Es justicia la justicia restaurativa?, Revista Cambio, 28 de agosto de 2022, disponible en: <https://cambiocolombia.com/articulo/pais/es-justicia-la-justicia-restaurativa>.

Sesión 9

- Ten-Point Action Plan, Caribbean Reparation Commission, disponible en: <https://caricomreparations.org/>.
- Ta-Nehisi Coates, “The Case for Reparations,” *The Atlantic*, disponible en: https://www.theatlantic.com/magazine/archive/2014/06/the-case-for-reparations/361631/?gclid=CjwKCAjwkoz7BRBPEiwAeKw3q8OYo7e4yvrgohzxRZoOMVhzxPioNyq3zutZI1jWH9hcAW6HQVIoXBoCoYoQAvD_BwE.
- Corte Constitucional, Sentencia C-931 de 2009

Sesión 10

- Mohammed Hanif, “Pakistan’s Biblical Floods and the Case for Climate Reparations”, *The New Yorker*, 26 de septiembre de 2022, disponible en: <https://www.newyorker.com/news/annals-of-a-warming-planet/pakistans-biblical-floods-and-the-case-for-climate-reparations>.
- Brad Plumer, Lisa Friedman y Somini Sengupta, “Developing Nations Have a Message at Global Climate Talks: Polluters, Pay Up”, *The New York Times*, 10 de noviembre de 2022, disponible en: <https://www.nytimes.com/2022/11/06/climate/loss-and-damage-climate-cop27.html?action=click&module=RelatedLinks&pgtype=Article>.